

1

**“SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO;
ACTA N° 19, DEL 05 JULIO 2011”**



En la sala auditorium de la I. Municipalidad de El Quisco, a cinco de julio, año 2011, siendo las 09:15 hrs. a.m. se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo:

Asistencia:

Preside, La H. Alcaldesa: **Señorita Natalia Andrea Carrasco Pizarro**

Los H. Concejales: **Doña María Bianchi Berroeta**
 Don Guillermo Vidal Devia
 Don José Moraga Lira
 Don Cristofer Ceballos Lira
 Don Juan Berrios Olmedo
 Don Guillermo Romo Díaz

Los Funcionarios: **Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal**
 Don Aníbal Reyes D. Director Depto. Jurídico.

En el nombre de **Dios** y la **Patria**, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; la Sra. Secretaria Municipal da lectura a la:

TABLA

- 1.- **Lectura o Aprobación del Acta Anterior.**
- 2.- **Correspondencia.**
- 3.- **Cuenta Srta. Alcaldesa.**
- 4.- **Acuerdo de Concejo, Depto. de O.O.C.C.: Resultado de 2º Concurso Subvención Municipal.**
- 5.- **Acuerdo de Concejo, Depto. de O.O.C.C.: Resultado de las Votaciones de los Presupuestos Participativos.**
- 6.- **Acuerdo de Concejo, Depto. de Rentas: Entrega Patente de Depósito de Licores a Nombre de Pablo Riadi Ticona, C. I. N° 14.525.772-7, con Dirección Comercial en José Narciso Aguirre N° 040, Comuna de El Quisco. Roles 20524-40007.**
- 7.- **Acuerdo de Concejo, Depto. R.R.P.P.: Aprobación Texto Refundido Ordenanza Beca Municipal y Privada.**
- 8.- **Informe Comisiones del H. Concejo.**
- 9.- **Informe Señores Concejales.**
- 10.- **Varios.**

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta N° 18 del 21 de junio 2011. Acta aprobada por la unanimidad de los señores miembros del Concejo presentes. Se deja constancia de una observación por parte de la Srta. Alcaldesa, correspondiente al punto donde no se hace mención a la invitación que se realizaría al Alcalde de Barranquilla, en la exposición realizada por el Concejal Don José Moraga.



Don. José Moraga L. Concejal: Sí de acuerdo. No me llegó el acta por correo, sólo por papel, ¿se cambió el acuerdo? Yo solicité que no se me enviara por papel.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo soy de la idea que al acta se envíe por correo electrónico y quien la necesite la retire en la oficina de partes, porque nos cuesta repartirla.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

2.- Correspondencia.

(SE DEJA CONSTANCIA QUE LA CORRESPONDENCIA, SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO EN SECRETARÍA MUNICIPAL, DISPOSICIÓN DEL CONCEJO Y FINES PERTINENTES)

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.

De: Jaime Ferrer Mena

Fecha: 30 junio 2011.

Materia: Informa cumplimiento de requisitos para otorgar patente comercial del establecimiento de fantasía Tahití.

Contenido: Se solicita tener presente en la próxima reunión de Concejo cuando se discuta autorizar patente de alcoholes, el cumplimiento total de los requisitos para el otorgamiento de las patentes comerciales de cabaret y salón de baile.

Atentamente. Jaime Ferrer Mena.

Acompaña un documento de la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Valparaíso.



Secretaría Regional Ministerial de Salud
Región de Valparaíso

16/05/2011 12:00:43

RESPUESTA A CONSULTA

A través de este documento, se da respuesta a su consulta ingresada en el Sistema Trámite en Línea de la Autoridad Sanitaria de la Región de Valparaíso.

Trámite	492764
Recibido por	ROSSANA ELIZABETH CASTANEDA CATRIFIL
Respondido por	DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ CORTES
SOLICITANTE	
Nombre	JAIME FERRER MENA
Rut	6462937-9
Teléfono	35-471114
Email	jferrerm@gmail.com
Dirección	ISIDORO DOUBORNAIS 92 EL QUISCO, SAN ANTONIO, REGION DE VALPARAISO

CONSULTA

Área	ACUSTICA AMBIENTAL (RUIDO)
Tema	ACTIVIDADES GENERADORAS DE RUIDOS
Fecha de Ingreso	04/05/2011 08:58

DETALLE

Solicita fiscalización por la excesiva emisión de ruidos emitidos por Restorán Tahiti, ubicado en Isidoro Doubornais esquina Mirador, ubicada en el Quisco Centro. Adjunto solicitud...

RESPUESTA

Estimado Sr. Ferrer:

En atención a su requerimiento N°492764 informo a Ud., que el suscrito ha tomado conocimiento de su problema y se ha dispuesto una evaluación en terreno para verificar el cumplimiento de normativa de ruido ambiental. Informo, además, que el local denunciado sólo mantiene vigente el número restaurante en esta SEREMI de Salud y por este motivo Ud., puede en forma paralela realizar la denuncia a su respectivo municipio. Para mayor información Ud., podrá comunicarse al correo daniel.ramirez@redsalud.gov.cl o bien en nuestras oficinas ubicadas en Avda. Barros Luco N°1613, Piso N°6, Of 604 San Antonio.

Atentamente,

DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ CORTES
COORDINADOR REGIONAL AREA ACUSTICA AMBIENTAL REGION DE VALPARAISO

DOCUMENTO ADJUNTO

ADJUNTADO POR

RECLAMO

ROSSANA ELIZABETH CASTANEDA

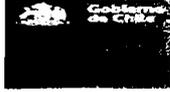
Para conocer el estado de su trámite ingrese en nuestro sitio Trámite en Línea, al link Conozca el estado de su Trámite, e ingrese el N° de la Solicitud Ciudadana 492764 y clave de acceso ZCW0x4M.

Estimadas/os:

En consideración a correo electrónico de fecha 08.FEB.2011 a Jefe Of. San Antonio SEREMI de Salud -y las denuncias de ruido recibidas en esta Oficina Provincial de la SEREMI de Salud- se expone en el documento el local de D. Diego Vidal Marín con denominación de fantasía "Tahiti" ubicado en Avda. Isidoro Dubournais N°147 y que indica además que "amplia giro cabaret y salón de baile a contar del 27 01.2011 se indica que:

- 1.- Local no ha sido autorizado por esta Oficina SEREMI de Salud a funcionar para el rubro indicado.
- 2.- Actualmente el local mantiene -desde Diciembre 2010- tramitación para el rubro cabaret/salón de baile, sin embargo, la solicitud se mantiene pendiente por exigencias indicadas al administrador.
- 3.- Por tal motivo, solicito a Ud., verificar el correcto funcionamiento del local en los rubros autorizados y un pronunciamiento al respecto de la ampliación de rubro sin obtener la Autorización Sanitana correspondiente.

Atte



Daniel Ramírez Cortés

Telefonos: 35-206028
 Anexos: 356028 BELMINSAL
 daniel.ramirez@redsalud.gov.cl

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Es requisito ese documento para presentarlo al Concejo?

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Sí, tiene que venir con todos los documentos.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Por qué se presentó al Concejo? Quiero dejar en acta que se presentan patentes que no cumplen con todos los requisitos para someter a votación del Concejo Municipal.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Quiero dejar en acta que es responsabilidad de cada uno de los Concejales verificar que las patentes de alcoholes cumplan con todos los antecedentes. También dejar en antecedentes los Concejales que aprobaron esa patente.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente correspondencia:

A: I. Municipalidad de El Quisco. (Depto. de Rentas)

De: TENENCIA DE CARABINEROS DE EL QUISCO.

Fecha: 28 junio 2008.

Materia: Informe de Ley N° 19.925 de alcoholes, infracciones cursadas por personal de este destacamento.

Contenido: Informa a ese destacamento catastro de infracciones de alcoholes cursadas por el personal de este destacamento.

Atentamente.

Gonzalo Romero Valderrama. Teniente Carabineros.
 Jefe de Tenencia.



Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente correspondencia:

A: Srta. Alcaldesa I. Municipalidad de El Quisco.

De: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Fecha: 24 junio 2011 * 039528

Materia: SOBRE COBRO DE INTERESES Y REAJUSTES A JUNTAS DE VECINOS POR REEMBOLSO DE SUBVENCIÓN.

Contenido: Mediante el oficio N° 3.567, de 2011, la Contraloría Regional de Valparaíso, ha remitido la presentación efectuada por la Municipalidad de El Quisco, por la cuál ésta solicita un pronunciamiento respecto de la procedencia de cobrar reajustes e intereses a la Junta de Vecinos Villa Las Golondrinas. (...)

Atentamente, Ramiro Mendoza Zúñiga. Contraloría General de la República.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla:

3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se hace entrega a los Concejales para que sea trabajado en comisión el Organigrama Municipal para su estudio y modificación, debido a que llegó una información de Contraloría, junto con eso el Reglamento de Adquisiciones, Reglamento de Inventario y el Reglamento Interno.

¿Quién se encargará de la comisión?, para que lo realice a la brevedad.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo soy el encargado de la Comisión de Control.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Informar que las empresas que se adjudicaron la pavimentación de la subida de Los Lobos, es la empresa de Construcciones STONE, con un monto de \$ 484.553.200.-; El alcantarillado del sector Zañartu, es la Constructora Núñez y CIA, por un total de \$ 281.148.700.-; La pavimentación de la Av. Central es Ricardo Berril Castro, con un monto de \$ 170.580.100.- Las obras están en el proceso de la firma de contrato para el acta de entrega de las obras y posteriormente la ejecución de las obras.

Informar que desde el día de ayer ya no trabaja con nosotros Pablo Chaparro del Depto. de SECPLA, en el próximo Concejo comunicaré la persona que ocupará ese cargo.

Don Aníbal Reyes D. Dpto. Jurídico: En dos semanas entrará la ordenanza del nuevo CESCO y que termina como tal, por lo tanto, llegaran resoluciones que se tendrán que estudiar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Informar documentación:

De : Jefa Zona Análisis de Control de Gestión

A : Srta. Alcaldesa I. Municipalidad de El Quisco

1.- Por medio de la presente informo a usted que fue aprobada la distribución del PMU-IRAL 2011, asignando el siguiente monto para su comuna, cuotas N° 1 Y 2 \$ 12.288.000.-

2.- Dicho monto deberá ser utilizado exclusivamente en la ejecución de proyectos de desarrollo comunal dando cumplimiento a lo establecido tanto en la ley de presupuestos del sector público para el año 2011, como el decreto N° 946 de 1993, del PMU, que es financiar proyectos de inversión, tales como: construcción de aceras, pavimentos de calles y pasajes, pasarelas, muros de contención, reparación, ampliación y/o construcción de sedes comunitarias, edificios públicos, plazas, juegos infantiles y multicanchas. Todas las iniciativas de inversión deben ser orientadas a dotar de infraestructura urbana, permitiendo mejorar la calidad de vida de la población mas pobre.

3.- Los Proyectos deberán ceñirse al manual de procedimientos del programa mejoramiento urbano, equipamiento comunal, como así mismo, al proceso del SUBDERE on line y Mercado Público vigente para las municipalidades.

4.- Las carteras de proyectos comunales a financiar por PMU – IRAL, debe contar con la aprobación del Concejo Municipal, así como el aporte mínimo del 10% del costo total del proyecto.

5.- El plazo para subir los proyectos PMU, on line y recepción de oficios al GORE, será hasta el 30 de julio del 2011, en caso de no contar con la información de los proyectos en las fechas señaladas, este GORE, evaluará una redistribución de los recursos entre las comunas.

6.- Los proyectos deben iniciarse exclusivamente una vez recibidas copia del oficio de aprobación de los recursos desde SUBDERE.

7.- Los proyectos PMU-IRAL 2011, mismo año presupuestario, servirá como indicador de eficiencia para las próximas asignaciones.

Saluda Atentamente.

María T. Blanco Lobos. Jefa de División de Análisis y Control de Gestión.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El Concejo debe aprobar, opinar y proponer algún proyecto para trabajar. La idea es determinar el proyecto que se va a trabajar.

Gabriel Reyes está de SECPLA Suplente, esta semana y la próxima.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo creo que debiéramos continuar con el tema de evacuación de aguas lluvias.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Se puede dar una solución en Santa Juana, donde se ponen sacos.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Luminarias.

Don. José Moraga L. Concejal: En Mayorazgo también hay un tema crítico.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Lo determinamos para la próxima reunión de Concejo, y traen ideas de proyectos porque también hay que sancionar el 10% de aporte municipal.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay algunas observaciones, en donde se aprobó un acta con un acuerdo donde no se incluyó el detalle de una modificación presupuestaria, por lo tanto, necesitamos tomar un nuevo acuerdo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Corresponde al acuerdo N° 49 del 5 abril del 2011, en el acta N° 10, se omitió por error una disminución y un aumento de una modificación presupuestaria del Fondo de Mejoramiento del Depto. de Educación. El Oficio venia completo, el error fue de transcripción. El Concejo lo aprobó así, por lo tanto, debemos tomar un nuevo acuerdo con la información completa.

El acta enunciada está aprobada completamente. Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud de enmendar el error. Acuerdo aprobado por la mayoría de votos, de los señores Concejales presentes.



ACUERDO N° 102.-

DEPTO. DE EDUCACIÓN: COMPLEMENTA ACUERDO N° 49, DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES APROBAR COMPLEMENTAR ACUERDO N° 49 APROBADO POR CONCEJO CON FECHA 05 ABRIL DEL 2011, CORRESPONDIENTE A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CAMBIO DE ITEMS Y MAYORES INGRESOS DE 2ª CUOTA, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE MEJORAMIENTO AÑO 2011. PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SEGÚN OFICIO ORDINARIO N° 115, DE FECHA 01 ABRIL 2011, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

INGRESOS	M \$
DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	37.084.-
TOTAL	37.084.-

EGRESOS	M \$
ALIMENTOS Y BEBIDAS	150.-
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.591.-
MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.974.-
SERVICIOS BÁSICOS	8.000.-
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	5.034.-
MOBILIARIO Y OTROS	6.331.-
MÁQUINAS Y EQUIPOS	12.104.-
EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.500.-
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	400.-
TOTAL	37.084.-

DISMINUYE

ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	TOTAL M \$
21	04	Otros Gastos en Personal	1.623.-
22	04	Materiales de Uso o Consumo	760.-
		Total	2.383.-

AUMENTA

ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	TOTAL M \$
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	2.383.-
		Total	2.383.-

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don José Moraga Lira, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Se abstienen Concejales, Don Cristófer Ceballos y Don Guillermo Vidal.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Informar a los señores Concejales que ha llegado el oficio de los PMB acciones concurrentes que se ha trabajado en conjunto con la comunidad y que corresponde a los proyectos de alcantarillados que estaban a la espera de ser financiados desde marzo del 2010, nos llegó el oficio, y ahora comenzamos el proceso de licitación. Los sectores beneficiados corresponden a Victoria Aguirre y El Canelo de Isla Negra.

Don. José Moraga L. Concejel: No aparecen los ingresos reales por concepto de los Presupuestos Participativos de parte de la comunidad, sería bueno destacar a sectores que cumplen con aportes y los que no cumplen con aportes, para beneficiar a los que han sido más responsables. Se puede tener un informe de los últimos dos años del aporte de los vecinos por el tema de las calles.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo vamos a solicitar.

El Concejo había solicitado la presencia del Teniente Romero y por algunos compromisos no se concretó con anterioridad.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Siempre nos aqueja, somos sobrepasados y estamos con una gravedad por un grupo de borrachitos, la plaza es el centro operacional y nos damos cuenta que es un centro de vándalos, lugar donde llegan robos, drogas, a ustedes se les llama a diario y los tienen bien identificados, son gente que se quedó acá del verano.

Estos dos últimos meses de la temporada de verano se ha realizado un trabajo bastante bueno. En los fines de semanas largos viene bastante gente a esta zona. Este tipo de gente entra a los locales, desvalijan las casas y sacan cualquier cosa. Estos tipos a las 09:00 hrs. de la mañana están con sus chelitas, bolsos, mercaderías. ¿Cómo podemos tomar este tema?

Don Gonzalo Romero Valderrama. Teniente Carabineros: Comenzaré por punto, en primera instancia, repetitivamente cuando uno expone la parte de los ebrios y que tiene que ver con la ley N° 19.285, de alcoholes, cuando una persona esta ingiriendo bebidas alcohólicas, sin estar ebria, a nosotros nos corresponde solamente cursar una infracción al JPL y la persona que está en estado de ebriedad lo que nos corresponde hacer, es subirlo al furgón policial, llevarlo algún domicilio que la persona pueda dar, si no lo puede dar, se lleva a la unidad, al calabozo para que se recupere y cuidarle su integridad física, al final nosotros le brindamos una protección. Cuando se cursa la infracción a la persona que bebe bebidas alcohólicas en la vía pública, lo que pasa más allá no nos corresponde a nosotros eso lo ve el JPL.

Respecto a lo que es droga, toda esa información nosotros la sabemos y la tiene el personal de la OS7 de San Antonio que hace su trabajo de civil.

En seguridad, nosotros estamos haciendo un esfuerzo grande para disminuir los delitos y aumentar la sensación de seguridad para la gente.

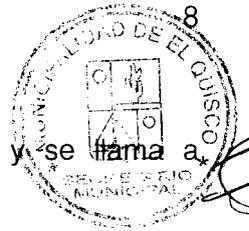
Respecto a los robos, nosotros a lo mejor sabemos quienes son los que están robando y lo podemos informar a la Fiscalía pero si de allá no envían nada para nosotros, a la SIP, no podemos hacer nada. En los casos de testigos que saben los que cometieron un ilícito no quieren verse involucrados por temor a represalias y que les puedan hacer algo, en este caso hay acciones que siendo testigos, la persona señala que quiere resguardar su integridad física, resguardar su declaración.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Yo tengo entendido uno puede hacer la denuncia y ustedes son los encargados de llevarlo a la Fiscalía. ¿Si yo tengo que denunciar algún ilícito, tendré que dar la cara? Los señores de la PDI, acá dijeron que por medio de una llamada por teléfono se pueden hacer las denuncias.

Don Gonzalo Romero Valderrama. Teniente Carabineros: Le explicaré: en el caso de que soy víctima, me entraron a robar y llamo a Carabineros, Investigaciones, y no sé quien me robo, realizo la denuncia, se va el parte a la Fiscalía, se informan los antecedentes, la víctima, lo que se robó y por donde ingresaron, teniendo estos antecedentes, la Fiscalía lo único que hace los pasa al archivo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Todo esto pasa por un tema de organización de la comunidad y de cómo nosotros podemos ayudar.

Don Gonzalo Romero Valderrama. Teniente Carabineros: En todas partes esto pasa por la base que es Carabineros, pero también la comunidad es una parte importante de la seguridad, falta más compromiso pero muchos no lo hacen por temor a las represalias de parte de los delincuentes.



Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Uno ve cuando llegan lo tipos, y se llama a Carabineros pero no llegan.

Don Gonzalo Romero Valderrama. Teniente Carabineros: Cuando se comunican con la Tenencia y les informan que el vehículo está en procedimiento, yo tengo instrucciones de señalar en que situación se encuentra el vehículo para que la persona sepa que está ocupado. La gran mayoría tiene mi teléfono, si ustedes llaman y el carro no llega, llámenme.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Es posible alguna reunión con Juntas de Vecinos de el Centro, para realizar algunas líneas de acción en este tema, discoteca?

Don Gonzalo Romero Valderrama. Teniente Carabineros: En el tema de discoteca, si el local reúne con todos los requisitos para funcionar, nosotros no es mucho lo que podemos hacer, ahora si nos llega un documento señalando que no cumple con ciertos requisitos, yo puedo cursar una infracción porque tengo un documento de respaldo.

Lo otro, es respecto a locales con venta de alcoholes clandestina en la comuna, en todas partes hay un lugar de venta clandestina, por ejemplo: en las Villas Marinas I y II tenemos ese tipo de problemas en algunos block, es ahí donde estamos atacando.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: ¿Alcaldesa, me interesa saber cuando podemos ver el tema del centro?

Don Gonzalo Romero Valderrama. Teniente Carabineros: Puede ser dentro de la próxima semana.

En las noches yo veo circular el carro de Inspección y Vigilancia, una forma de cooperar es ver la posibilidad que nos pudieran cooperar un viernes o un sábado. Muchas veces nosotros recibimos llamadas de Santiago por temas de seguridad para asistir a los domicilios o local en donde se activa una alarma.

Don. Juan Berríos O. Concejal: En el tema de la plaza, conversé con Don Gabriel por unas modificaciones para realizar, y ahora estamos viendo la forma de financiamiento.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La reunión del centro será el miércoles 13, a las 18:00 hrs. en el auditorium y la coordinará el Concejal Vidal.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: ¿Consultar por los desordenes que se están produciendo en los block?

Don Gonzalo Romero Valderrama. Teniente Carabineros: Cuando la gente recibió los departamentos tuvimos dos a tres meses buenos, cero problemas, de buena convivencia, después de este tiempo comenzaron los problemas de convivencia, esto se debe a un problema psicológico de las personas, porque están acostumbradas a vivir en un lugar con patio, ante jardín, por lo tanto, ahora tienen que cambiar de chips y saber que están en un departamento y no tiene lo de antes.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Es un tema de convivencia que tiene cada uno de ellos.

Don. José Moraga L. Concejal: En las Villas Marinas por el tema de convivencia a que instruir más a los vecinos porque ellos tienen un reglamento interno y pueden hasta expulsar a un vecino.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se conversó con el Presidente del sector, don David Fuentes este tema y estamos coordinando una reunión con Carabineros e Investigaciones.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Se hizo una denuncia el año pasado y aun sigue un ilícito, cerca a su estación policial, fuera de la carnicería Ricas. Cuando hice la denuncia fui encarado por estas personas que venden películas piratas y otras cosas más importantes que eso. Yo no les tengo miedo, pero es importante que cuando se hacen este tipo de denuncias, Carabineros les realice un seguimiento a estas personas.

Don Gonzalo Romero Valderrama. Teniente Carabineros: Todo este tipo de información para nosotros es bueno, porque así sabemos donde están ocurriendo las cosas.

Don. José Moraga L. Concejal: Nosotros tenemos un problema grave, hay una ordenanza respecto a la instalación de antenas de celular y la ley siempre estará sobre nosotros. Tenemos más de 30 peticiones de instalación de antenas de celulares en nuestra comuna, queremos pedir de alguna forma a Carabineros, porque uno duerme y cuando se levanta, aparece con la antena instalada al lado.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Respecto a este tema leeré un informe de la Dirección de Obras para compartir y que podamos analizar:

RESOLUCIÓN 21/2011

MATERIA: Paralización de Obras

UBICACION: José Narciso Aguirre N° 108, Comuna El Quisco

PROPIETARIO: Michael R Mcqueen
ATC SITIOS DE CHILE S.A. VTR

A. VISTOS LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES

- 1.- Notificación a Empresa VTR S.A al Sr. Leonardo Díaz Baldassare Rut: 8.678.572-2, al J.P.L. mediante Boleta N° 14013, de fecha 04 de Julio del 2011, por no dar cumplimiento a Art 5.1.2 de antenas Ley General de Urbanismo y Construcción (aviso de a lo menos 15 días de antelación)
- 2.-Notificación a la propietaria Sra. Ana María Díaz Espinoza Rut: 12.466.636-8 al J.P.L. mediante Boleta N° 14014, de fecha 04 de Julio 2011, por efectuar construcción y modificación a su propiedad, sin contar con permiso de obras Ley General de Urbanismo y Construcción.
- 3.- Fiscalización D.O.M.
- 4.- Reclamos reiterados de vecinos, en forma verbal y telefónica.
- 5.- Que a la fecha no se ha concretado el V° B°, al reingreso de los documentos, con fecha 28 de Junio del 2011.
- 6.-Que en visita a terreno se ha comprobado que en la obra se están ejecutando las fundaciones para las obras "antena Celular" sin resolución de esta DOM.

B. LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY:

Resuelvo:

Paralizar en forma inmediata las obras por instalación de la antena y ejecución de la construcción de contenedores, ubicada en calle José Narciso Aguirre N° 108, por no cumplir los requerimientos de aviso según Art. 5.1.2 y 5.1.1 de la O.G.U. y C.

Se fija un plazo de 15 días contados desde la presente resolución para regularizar la situación, de lo contrario, se aplicará el Art. 148 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, referido al proceso de demolición.

ANTENAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN

- 1.- Existe presentación con fecha 28.05.2010, de antena Nextel, ubicada en Huallilemu, existiendo observación del proyecto.
- 2.- Existe ingreso N° 131/2010 de fecha 09.11.2010, antena camino El Gran Chaparral PC 5, existiendo observaciones.
- 3.- Existe presentación con fecha 05.05.2011, de antena Claro, referido al sitio camino al membrillo, existiendo observaciones.
- 4.- Existe presentación con fecha 25.05.2011, de antena Claro, sector Quisco Norte, Las Balandras, existiendo observaciones.
- 5.- Existe presentación con fecha 25.05.2011, de antena ENTEL, en sector Av. Dubournais N° 0775, existiendo observaciones.
- 6.- Existe ingreso N° 190/2011 de fecha 28.06.2011, antena VTR, sector José Narciso Aguirre N° 108, existiendo observaciones, la cual se encuentra con paralización de obra con fecha, 04.07.11.
- 7.- Existe ingreso N° 269/2011 de fecha 29.06.2011, antena VTR, sector Camino a Totoral - Isla Negra, existiendo observaciones.

Don. José Moraga L. Concejal: Lamentablemente en el año 1996 cuando se aprobó el Plano Regulador, no se contempló el tema de las antenas, han pasado 20 años y estamos con la soga al cuello, de alguna forma debemos ver el tema, tenemos la aprobación del GORE, y continuar con el proceso de la última etapa del Plano Regulador, hay problemas en el tema, sumarios administrativos pero debemos avanzar de alguna forma, son cien millones de pesos que no podemos votar a la basura. Pido Alcaldesa aceleridad máxima para este proceso, no más allá de un año, antes que termine nuestro período tener aprobado el Plano Regulador.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Sólo falta que el Concejo manifieste su voluntad para que sea visto, comentado y visado por la comunidad. Tenemos dos presidentes de comisiones y nada.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Conversamos el tema de las antenas con el Concejal Moraga y la única manera de regular el tema de las antenas es incluirlo en Plan Regulador porque no viene. El Ministro señaló esta semana que el tema pasó con suma urgencia. Hay que ver lo que se demora el Depto. de Obras en atrasar las obras.

Don. José Moraga L. Concejal: Ya ingresó el proyecto al Senado y con seguridad pasará a comisión mixta, pueda que se apruebe en seis meses más.

Yo creo que la próxima semana el Depto. de Obras, SECPLA, Gabriel nos exponga sobre la última parte donde quedamos con el Plano Regulador, poner en conocimiento de los vecinos y una vez que termine el proceso, teniendo a la vista los antecedentes, se pueda pronunciar el Concejo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: También hay que buscar un profesional que tenga los conocimientos técnicos para que trabaje con ustedes el Plano Regulador.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Alcaldesa, los vecinos son importantes en esta cruzada que se está realizando en contra de las antenas, tenemos que ser capaz de organizarnos, la Junta de Vecinos, en el centro y de realizar alguna protesta para que sepan que no queremos las antenas.



Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Nosotros estamos atados de manos, no es mucho lo que podemos hacer, si los vecinos se pueden organizar, nosotros podemos apoyar incluso realizar una visita al Congreso para conversar con el Diputado para que nos ayude en este tema por que son ellos los que al final tienen que resolver. Voy a enviar una copia de la Dirección de Obras a la SUBTEL.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Nosotros de Isla Negra fuimos al Congreso y varias partes, no tuvimos respuesta de nada. Ahora hay dos antenas.

Don. José Moraga L. Concejal: Tomando las palabras del Concejal Romo, más que poner un cartel en la plaza, lo que tenemos que hacer como autoridades políticas es hablar con nuestros parlamentarios de los partidos correspondientes y presionar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La idea es insistir y el apoyo de los vecinos es fundamental porque ha pasado por las antenas, que todos han hablado pero llegado el momento de poner la cara he quedado sola.

El Teniente Gonzalo Romero tiene comprometida otras actividades y se le agradece su participación.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: En El Total se ha paralizado la instalación de algunas antenas por varios meses porque la población se ha manifestado.

Don. José Moraga L. Concejal: Digamos las cosas como corresponde, ahí es un tema del Plano Regulador porque es zona rural y es distinto a lo que sucede acá.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Nosotros no estamos todo el día donde se instalará una antena, lo que ellos hacen es trabajar antes de que salga la aprobación y en ese sentido los vecinos de El Total se han organizado cada vez que se levanta una obra, ellos actúan.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Cuando se toman acciones de fuerza es legítimo, pero no estaremos 20 años haciendo acciones de fuerza, sería un desgaste. El tema hay que regularlo y verlo con la parte técnica.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El tema es a nivel nacional, todos sabemos cuál es la situación, lo que corresponde es resolver. En este sentido, corresponde que nos consulten y nos pregunten, dónde queremos las antenas.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Tomar lo que dice el Concejal Moraga, y que cada uno de nosotros realice en forma externa un trabajo político, creo que el proyecto de ley saldrá muy pronto. Nosotros debíamos trabajar como municipalidad sobre una ordenanza que se ajuste a lo que se aprobará en el proyecto de ley.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo que debíamos hacer es analizar el proyecto de ley, crear y trabajar en una comisión, en conjunto con los vecinos para enviar después un oficio.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Debemos hacer una mesa de trabajo en conjunto con la Unión Comunal, las organizaciones, los vecinos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Hay alguien que se encargará de esa comisión?

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Yo me encargo y con el Concejal Berríos quedamos de presidir en el Plano Regulador también.

Don. José Moraga L. Concejal: Para que nos entendamos, tenemos un reglamento interno aprobado en donde aparecen las comisiones del Concejo Municipal, si nosotros queremos crear nuevas comisiones hay que modificar el reglamento municipal, esto no se ha realizado, por lo tanto, las nuevas comisiones tenemos que enfocarlas en las que ya están.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Don Guillermo Vidal es de la Comisión Territorial y en ese tema puede ceder la presidencia a otro colega.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: El Concejal Guillermo ha estado trabajando en ese tema por eso estoy cediendo la presidencia, yo no tengo problema.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Hago entrega del memorándum N° 96 del 5 julio 2011, al Concejal Moraga, respecto de una solicitud de información.

Siguiente punto de la tabla:

4.- Acuerdo de Concejo, Depto. de O.O.C.C.: Resultado de 2º Concurso Subvención Municipal.

Sra. Francisca Egaña. Encargada O.O.C.C.: En sesión de Concejo se solicita el uso de un remanente de dos millones del FONDEVE y abrir un nuevo concurso para organizaciones funcionales, debido a la gran demanda de estos. El saldo del primer concurso permite financiar 8 proyectos de las mismas áreas del primer concurso que son de formación, culturales, deportivas y adquisición de materiales. Se presentaron 25 iniciativas de proyectos en este segundo concurso, en todas las áreas, siendo su resultado el siguiente:

Área a la que postula	Nombre de la Organización	Nombre del proyecto	Puntaje final evaluación	Monto solicitado
Formación	Club de Adulto Mayor Esperanza de El Quisco	Mejorar la Memoria con Literatura Entretenida	95	\$ 250.000
Formación	Jefas de Hogar de El Quisco	Talabartería en Cuero de Pescado	95	\$ 250.000
		Acondicionamiento Físico para Adulto Mayor	85	\$ 230.000
I. Deportivas	Club de Adulto Mayor Amigos de Los Olivos	Cultura y Recreación	90	\$ 250.000
Cult. y Recr.	Vínculos de El Quisco	Conociendo Olmué	70	\$ 250.000
Cult. y Recr.	Agrupación, Cultural, Educativa, Ecológica y Artística Isla Negra	Adquisición de Instrumentos Musicales para Apoyar a una Agrupación Hermana	95	\$ 250.000
Adq. de Mat.	Agrupación de Comerciantes y Artesanos de El Totoral	Mejoramiento del Entorno para la Realización de las Fiestas de El Totoral	95	\$ 234.700
Adq. de Mat.	Grupo Folklórico Brisas de El Quisco	Luciendo un Lindo Vestuario por los Paisajes de Chile	95	\$ 185.000
Adq. de Mat.	Agrupación de Aparcadores de El Quisco	Adquisición de Poleras y Jockey		

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la mayoría de votos, de los señores Concejales presentes.



ACUERDO N° 103.-

DEPTO. DE O.O.C.C.: APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN Y NÓMINA DE PROYECTOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CONCURSO DE PROYECTOS SUBVENCIÓN MUNICIPAL, AÑO 2011.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR ACTA DE EVALUACIÓN Y NÓMINA DE PROYECTOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CONCURSO DE PROYECTOS SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA ORGANIZACIONES FUNCIONALES DE LA COMUNA, AÑO 2011, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

Area a la que postula	Nombre de la Organización	Nombre del proyecto	Puntaje final evaluación	Monto solicitado
Formación	Club de Adulto Mayor Esperanza de El Quisco	Mejorar la Memoria con Literatura Entretenida	95	\$ 250.000
Formación	Jefas de Hogar de El Quisco	Talabartería en Cuero de Pescado	95	\$ 250.000
I. Deportivas	Club de Adulto Mayor Amigos de Los Olivos	Acondicionamiento Físico para Adulto Mayor	85	\$ 230.000
Cult. y Recr.	Club de Adulto Mayor Vínculos de El Quisco	Cultura y Recreación Conociendo Olmué	90	\$ 250.000
Cult. y Recr.	Agrupación, Cultural, Educativa, Ecológica y Artística Isla Negra	Adquisición de Instrumentos Musicales para Apoyar a una Agrupación Hermana	70	\$ 250.000
Adq. de Mat.	Agrupación de Comerciantes y Artesanos de El Totoral	Mejoramiento del Entorno para la Realización de las Fiestas de El Totoral	95	\$ 250.000
Adq. de Mat.	Grupo Folklórico Brisas de El Quisco	Luciendo un Lindo Vestuario por los Paisajes de Chile	95	\$ 234.700
Adq. de Mat.	Agrupación de Aparcadores de El Quisco	Adquisición de Poleras y Jockey	95	\$ 185.000

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristófer Ceballos Lira, Don Guillermo Romo Díaz, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Se abstiene Concejel, Don Juan Berríos Olmedo, respecto a la Junta de Vecinos Los Olivos y Don Guillermo Vidal Devia.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

5.- Acuerdo de Concejo, Depto. de O.O.C.C.: Resultado de las Votaciones de los Presupuestos Participativos.

(SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DE LA PRESENTACIÓN DIGITAL SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA EN FORMA ESCRITA PARA ARCHIVO DE SECRETARIA MUNICIPAL, DISPOSICIÓN DEL CONCEJO Y FINES PERTINENTES)

Don. Roberto Alcaino. Coordinador P. P.: Tenemos los resultados, datos, estadísticas de todo lo que fue el proceso de las votaciones y la presentación de todos los proyectos seleccionados de la primera versión de los presupuestos participativos de la comuna. Como información general diremos que votaron más de 1.300 vecinos en medio de lluvia, tormenta y mucho riesgo, esto nos deja muy contentos como municipalidad y vecinos porque nos transformamos en la comuna con mayor votación en la historia de los P. P. del país, en su primera versión. Los resultados son los siguientes:

NOMBRE DEL PROYECTO	Monto \$	SECTOR
HERMOSEAMIENTO Y HABILITACIÓN ORATORIO DE RUCA PEDRERA	2000000	QUISCO NORTE
INSTALACIÓN DE JUEGOS AL AIRE LIBRE, SECTOR MAIPUMAR	344030	PINOMAR - LOS LOBOS
REPARACIÓN ESCALA PARA EL TRÁNSITO DE LOS RESIDENTES, SECTOR PINOMAR	506000	PINOMAR - LOS LOBOS
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN VECINAL, SECTOR MAIPUMAR	499900	PINOMAR - LOS LOBOS
REPARACIÓN DE PISO Y BAÑOS SEDE SOCIAL MAIPUMAR	990000	PINOMAR - LOS LOBOS
IMPLEMENTACIÓN DE PARADERO LOCOMOCIÓN COLECTIVA, SECTOR LAS MARINAS	783800	QUISCO ALTO
ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA NIÑOS Y ADULTO, SECTOR LAS MARINAS	534060	QUISCO ALTO
IMPLEMENTACIÓN DE PARADERO LOCOMOCIÓN COLECTIVA , ALTOS DE ZAÑARTU	660000	QUISCO ALTO
ADQUISICIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN AUTÓNOMA PARA SITUACIONES DE EMERGENCIAS. QUISCO CENTRO	1023355	QUISCO CENTRO
FESTIVAL DE MURALES, SECTOR QUISCO CENTRO	756670	QUISCO CENTRO
HABILITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SALA LA MÚSICA PARA LOS JÓVENES, SECTOR TRALCAMAHUIDA	1489076	QUISCO SUR
ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO SEDE SOCIAL LOS OLIVOS	500000	QUISCO SUR
HABILITACIÓN DE ZONA WIFI EN EL SECTOR PUNTA DE TRALCA	1090235	PUNTA DE TRALCA
CANALIZACIÓN AGUAS LLUVIAS COMUNIDAD LOS ESCRITORES	909765	PUNTA DE TRALCA
ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN SEDE SOCIAL DE ISLA NEGRA	1897000	ISLA NEGRA
IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO DE LA PLANTA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	2000000	EL TOTORAL
SUMATORIA PROYECTOS	15983891	
APORTE DEL PROGRAMA	16000000	
SALDO A FAVOR PROGRAMA	16109	

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hacer una aclaración, en Isla Negra hubo un alto grado de votación, con un solo local de votación, en El Quisco Sur, para comodidad de los vecinos les pusimos local de votación a la puerta de la casa.

Don. Juan Berrios O. Concejel: Pedimos locales de votación por la alta población del sector yo se lo dije en esta mesa cuando reducimos los sectores.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No hay que desmerecer el trabajo que se realizó desde antes.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar las propuestas. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.



Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Recordarles que el remanente está establecido en las bases, lo revisó la secretaría ejecutiva, por lo tanto, procede con lo que se presentó y trabajó con ustedes.

ACUERDO N° 104.-

DEPTO. DE O.O.C.C.: RESULTADO DE PROYECTOS SELECCIONADOS POR VOTACIONES DE PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES APROBAR EL RESULTADO DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS POR VOTACIONES DEL PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, EFECTUADA EL DÍA SÁBADO 18 DE JUNIO DE 2011.

NOMBRE DEL PROYECTO	Monto \$	SECTOR
HERMOSEAMIENTO Y HABILITACIÓN ORATORIO DE RUCA PEDRERA	2000000	QUISCO NORTE
INSTALACIÓN DE JUEGOS AL AIRE LIBRE, SECTOR MAIPUMAR	344030	PINOMAR - LOS LOBOS
REPARACIÓN ESCALA PARA EL TRÁNSITO DE LOS RESIDENTES, SECTOR PINOMAR	506000	PINOMAR - LOS LOBOS
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN VECINAL, SECTOR MAIPUMAR	499900	PINOMAR - LOS LOBOS
REPARACIÓN DE PISO Y BAÑOS SEDE SOCIAL MAIPUMAR	990000	PINOMAR - LOS LOBOS
IMPLEMENTACIÓN DE PARADERO LOCOMOCIÓN COLECTIVA, SECTOR LAS MARINAS	783800	QUISCO ALTO
ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA NIÑOS Y ADULTO, SECTOR LAS MARINAS	534060	QUISCO ALTO
IMPLEMENTACIÓN DE PARADERO LOCOMOCIÓN COLECTIVA, ALTOS DE ZAÑARTU	660000	QUISCO ALTO
ADQUISICIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN AUTÓNOMA PARA SITUACIONES DE EMERGENCIAS. QUISCO CENTRO	1023355	QUISCO CENTRO
FESTIVAL DE MURALES, SECTOR QUISCO CENTRO	756670	QUISCO CENTRO
HABILITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SALA LA MÚSICA PARA LOS JÓVENES, SECTOR TRALCAMAHUIDA	1489076	QUISCO SUR
ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO SEDE SOCIAL LOS OLIVOS	500000	QUISCO SUR
HABILITACIÓN DE ZONA WIFI EN EL SECTOR PUNTA DE TRALCA	1090235	PUNTA DE TRALCA
CANALIZACIÓN AGUAS LLUVIAS COMUNIDAD LOS ESCRITORES	909765	PUNTA DE TRALCA
ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN SEDE SOCIAL DE ISLA NEGRA	1897000	ISLA NEGRA
IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO DE LA PLANTA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	2000000	EL TOTORAL
SUMATORIA PROYECTOS	15983891	
APORTE DEL PROGRAMA	16000000	
SALDO A FAVOR PROGRAMA	16109	

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla.

6.- Acuerdo de Concejo, Depto. de Rentas: Entrega Patente de Depósito de Licores a Nombre de Pablo Riadi Ticona, C. I. N° 14.525.772-7, con Dirección Comercial en José Narciso Aguirre N° 040, Comuna de El Quisco. Roles 20524-40007.

Don. Guillermo Romo D. Concejel: ¿Están todos los antecedentes?

Don. Juan Berríos O. Concejel: No he tenido a la vista los antecedentes, no apruebo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejel: Creo que en la intervención que están haciendo los Concejales, la ley es clara, en el párrafo N° 2, sobre las atribuciones, letra Ñ del art. N° 75, el Alcalde requiere acuerdo de Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, (...) las materias que requieran el acuerdo serán de iniciativa del Alcalde.

En ninguna parte dice que nosotros somos los encargados de revisar los aspectos técnicos de lo que usted propone.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No he dicho que revisen, dije que son responsables de lo que votan.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejel: Acá usted propone y tiene departamentos encargados para revisar la parte técnica. Nosotros aprobamos lo que usted está proponiendo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Respecto a eso vamos a iniciar un sumario en el Departamento de Rentas por presentar los antecedentes que no correspondían en ese momento, ese día.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejel: Lo que pasa es que llegamos a esto, yo rechazo porque no me llega ningún antecedente, pero no es así.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ustedes son responsables de lo que votan.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejel: Yo apruebo la patente de Don Pablo.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Apruebo.

Don. José Moraga L. Concejel: Tener en cuenta que estamos aprobando un traslado de patente, un cambio de domicilio. Apruebo.

Don. Juan Berríos O. Concejel: Varios Concejos atrás se acordó, enviar con anticipación el tema de las patentes para que no pase lo del Tahiti y en ese aspecto soy consecuente.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Acuerdo aprobado por la mayoría de votos de los señores miembros del Concejo presentes.



ACUERDO N° 105.-

DEPTO. DE RENTAS: ENTREGA PATENTE DE DEPÓSITO DE LICORES A NOMBRE DE PABLO RIADI TICONA.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES APROBAR ENTREGA DE DEPÓSITO DE LICORES A NOMBRE DE PABLO RIADI TICONA C. I. N° 14.525.772-7, CON DIRECCIÓN COMERCIAL EN JOSÉ NARCISO AGUIRRE N° 040, COMUNA DE EL QUISCO. ROLES 20524-40007.

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira, Don Guillermo Romo Díaz, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Rechaza Concejal, Don Juan Berríos Olmedo.

No se encuentra presente en la sala para votación, Concejal Don Guillermo Vidal Devia.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla:

7.- Acuerdo de Concejo, Depto. R.R.P.P.: Aprobación Texto Refundido Ordenanza Beca Municipal y Privada.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Mientras llega Pilar tomaremos el acuerdo de enviar las actas por correo electrónico y el día viernes la retiren por la oficina de partes.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo solicito que me envíen las actas por correo electrónico y las invitaciones me las entreguen en la sesión de Concejo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la propuesta de la entrega de las actas. Acuerdo aprobado por la mayoría de votos, de los señores miembros del Concejo presentes.

ACUERDO N° 106.-

DEPTO. DE SECRETARÍA MUNICIPAL: ENVIO DE ACTAS POR CORREO ELÉCTRÓNICO Y DISPOSICIÓN DE ÉSTA EN LA OFICINA DE PARTES DE LA I. MUNICIPALIDAD.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES APROBAR ENVIO DE ACTAS DE SESIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL POR EL SISTEMA DE CORREO ELÉCTRÓNICO Y DISPOSICIÓN ESCRITA DE ÉSTA A PARTIR DEL DÍA VIERNES EN LA OFICINA DE PARTES PARA RETIRO PERSONAL DE LOS CONCEJALES.

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira, Don Guillermo Romo Díaz y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

No se encuentran presentes en la sala para votación, los Concejales Don Guillermo Vidal Devia y Don Juan Berríos Olmedo.

Sra. Pilar Lobos P. Depto. de R.R.R.P.P.: Queremos someter para aprobación poder refundir la antigua ordenanza de becas municipales y privadas que fue modificada a principios de enero de este año, estas modificaciones fueron aprobadas pero en forma individual o separada, lo que se quiere hacer es refundir el texto y dejar una sola ordenanza. La idea que se vio con Jurídico y Secretaría, es que cualquier ordenanza que se modifique de ahora en adelante quede aprobado el refundir.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Se puede ver cómo queda la ordenanza?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Le entregaremos la ordenanza a los Concejales para que lo vean y lo tratemos la próxima semana.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

8.- Informe Comisiones del H. Concejo.

(SE DEJA CONSTANCIA QUE EN ESTE PUNTO HACEN INGRESO A LA SALA, LOS CONCEJALES DON GUILLERMO VIDAL Y JUAN BERRÍOS)

Don. Guillermo Vidal D. Concejel: ¿Qué pasó con el tema de la patente?

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se aprobó la patente y fue revisada por el Depto. Jurídico para poder incorporarla en la tabla.

Don. Juan Berríos O. Concejel: Yo no sé, donde se trasladó porque no tengo los antecedentes, la otra vez quedamos de no traer más patentes de alcoholes al centro.

Don. Guillermo Vidal D. Concejel: ¿Cómo podemos saber nosotros, si está completo el informe, tenemos acceso a la información, nos pueden dar una copia antes de votar? Estamos cometiendo faltas Alcaldesa.

Don. Juan Berríos O. Concejel: El año pasado acordamos no trasladar patentes al centro.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejel: Nosotros no tenemos que estar revisando patentes acá hay gente y departamentos técnicos que deben hacer eso.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Tenemos dos horas y media de Concejo, yo informé por el tema de la patente, pero usted (C. Vidal) estaba conversando, por lo tanto, se cierra la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 11:45 HRS.

REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO, DE FECHA 05 JULIO 2011. ACTA N° 19.-



Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:

dos: Asob. Funcionarios
[Handwritten signature]

Don. Guillermo Romo D. Concejal:

Don. Juan Berríos O. Concejal:.....

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:.....

Don. José Moraga L. Concejal :

Don. Guillermo Vidal D. Concejal:

Sra. María Bianchi B. Concejala:.....

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:.....

Don Aníbal Reyes D. Depto. Jurídico:.....

[Handwritten signature]